

Guatemala, 31 de marzo de 2016

Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-33-2016**, celebrado entre el Despacho Superior y mi Persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2016**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Asesorar al Despacho Superior en temas de Planificación y Modernización Institucional dentro del Ministerio de Energía y Minas, en las funciones y actividades inherentes a la misma:**

Comuniqué al Señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, el Punto Resolutivo que salió de la reunión PRE CONADUR, en apoyo a su participación en la reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en la que según la agenda, se expuso el Punto Resolutivo para su aprobación.

ANTECEDENTES:

Por instrucción de la Jefe de Planificación y Modernización Institucional, asistí a la reunión realizada en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para tratar el Proceso de re-programación de inversión del ejercicio fiscal 2016 y la propuesta de programación de la inversión para el ejercicio fiscal 2017 en el marco de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, previa a la reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

Asistieron y participaron representantes de la sociedad civil de las ocho regiones de la República, el Gobernador Departamental de Guatemala, funcionarios de la SEGEPLAN, del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Las instituciones coordinadoras hicieron su presentación con el tema que a cada una le corresponde, indicando el procedimiento, normas, condiciones para las re-programaciones y fecha máxima de presentación 29 de abril de 2016. Después de las presentaciones de los lineamientos y normas, representantes de la sociedad civil expusieron su opinión y puntos de vista.

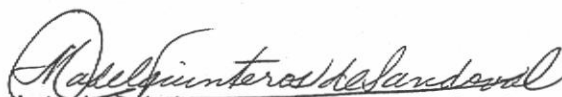
Como no se asignaron las cuotas necesarias en el presupuesto 2016, se procederá a realizar las re-programaciones con base en el Art. 41 del Dto. 41-2015 del Congreso de la República para reorientar los recursos en función de las prioridades del territorio.

Se dará prioridad a las obras o proyectos de arrastre siempre que ya haya habido desembolso(s), que ya haya obra adelantada y que cuenten con el registro y aprobación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Las obras o proyectos de arrastre también fueron priorizadas en el orden indicado en el Punto Resolutivo: agua, saneamiento, salud y educación, dejando por un lado otras como carreteras, etc.

b) Asesorar en materia de planificación, organización y evaluación al Despacho Superior:

- Participé en el proceso de revisión y reprogramación del Plan Operativo y Presupuesto 2016, dentro del cual se efectuaron varias reuniones con personas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección Técnica del Presupuesto, Conceptualización de la Dirección de Contabilidad del Estado y las Unidades Técnicas del Ministerio que están involucradas. Se conoció la Política de Gobierno 2016-2019, cuyos ejes principales son: a) Cero tolerancia a la corrupción; b) Seguridad, Alimentación y Nutrición; Salud Integral, Educación de calidad; c) Fomento a las MIPYMES; d) Seguridad integral y e) Recursos naturales y ambientales. Estas son orientaciones para la gestión pública y la formulación del presupuesto.
 - Participé en varias reuniones internas del MEM, con la Unidad de Administración Financiera (UDAF), la Dirección General de Energía (DGE) y la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, para definir el indicador que se propuso al realizar la readecuación del Plan Operativo Anual 2016, el cual está acorde a lo establecido en la política energética y Planes Indicativos de Generación y Transmisión. Resultado de este análisis fue la creación del Sub Producto "Población beneficiada con la verificación del incremento de energía eléctrica generada con recursos renovables: eólicos, solares, hídricos, geotérmicos y biomásicos", con la Unidad de Medida GW/h, dentro del Programa 15. Promoción, Autorización y Fiscalización de las Fuentes Energéticas.
- c) Asesorar en la elaboración y presentación de informes, que sean solicitados por otras instancias, al Despacho Superior en temas de Planificación y Modernización Institucional;**
- Presenté la versión final del Informe Ejecutivo Multianual, de Ejecución de Metas, Período 2012 – 2015.

Sin otro particular, suscribo atentamente,


María Antonieta de Lourdes Quinteros de Sandoval
DPI No. 2504 12799 0101

Vo.Bo.


Milena Georgina de León de Guzmán
Jefe de Unidad de Planificación



Aprobado


Víctor Daniel Aguirre
Viceministro de Energía y Minas

